

Registro Único de Trámites y Regulaciones	ro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-04	Página 1 de 3			

# Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR PAGO EN EXCESO O INDEBIDO, POR DUPLICACIÓN U OTROS MOTIVOS DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado para la devolución de impuestos por transferencia de dominio por pago en exceso o indebido, por duplicación u otros motivos de bienes inmuebles ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, que se consideren afectados en los valores en la liquidación de impuestos por transferencia de dominio de bienes inmuebles situados en el Distrito Metropolitano de Quito.
- <b>3</b>	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  • Resolución administrativa.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

- 1. Cédula de ciudadanía (Presentación).
- Formulario de petición o reclamo administrativo respecto a impuestos por transferencia de dominio (excepto para tercera edad o adultos mayores).
- 3. Certificado de instituciones financieras de los sujetos pasivos de la correspondiente obligación tributaria.

#### Requisitos Específicos:

#### Para el caso de extranjeros:

Pasaporte (Copia)

#### Para el caso apoderados:

Poder otorgado ante notario público (Copia legible y vigente)

#### Personas Jurídicas:

Nombramiento del representante legal inscrito debidamente en el registro mercantil (Copia legible)

#### Para personas adultas mayores:

Formulario de "Atención de Exoneración de Impuestos por Transferencia de Dominio para Adultos Mayores". Descargar siguiente link: https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO\_EXON\_IMP\_TD\_ADULTO\_MAYOR\_V1\_final\_27-07-2023.pdf

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) Formularios / Gestión Tributaria, Formulario de petición o reclamo administrativo respecto a impuestos generados por transferencia de dominio, en el siguiente enlace https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO\_RECLAMOS\_ADMINISTRATIVOS%20TD%2031-07-2020%20v3.pdf .Para personas adultas mayores descargar el formulario de atención de exoneración de impuesto por transferencia de dominio en el siguiente link:
  - https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO\_EXON\_IMP\_TD\_ADULTO\_MAYOR\_V1\_final\_27-07-2023.pdf
- 2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos respecto a impuestos generados por transferencia de dominio.
- 3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cercana a su domicilio y solicitar un turno
- 4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al caso), en la ventanilla de balcón de servicios asignado.
- 5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.
- 6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicitará remitir información adicional para la atención del
- 7. Recibir resolución con la respuesta de atención al trámite.

## Canales de atención:

Presencial

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

#### CALDERÓN:

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-04

Página 2 de 3

#### **ELOY ALFARO:**

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

#### **EUGENIO ESPEJO:**

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Teléfonos: 3952300 ext 12464

#### LA DELICIA:

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

#### ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL:

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

#### LOS CHILLOS:

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida llaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

#### MANUELA SÁENZ:

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

#### QUITUMBE:

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

#### TUMBACO:

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

#### BICENTENARIO:

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

### Base Legal

• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Capítulo VII.

 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, COTAD. Art. Artículos 527 al 537 y Artículos 556 al 561.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

# Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	5
2025	08	0	14
2025	07	0	11
2025	06	0	15
2025	05	0	5
2025	04	0	5
2025	03	0	12
2025	02	0	19
2025	01	0	11
2024	12	0	6
2024	11	0	10
2024	10	0	8
2024	09	0	6
2024	08	0	71



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-04 Página 3 de 3

Arro Wes Volumen de Quejas Volumen de Atenciones

